

**EL MERCADO DE LA TRADUCCIÓN INVERSA EN ESPAÑA. UN ESTUDIO ESTADÍSTICO****The Market for L1-L2 Translation in Spain. A Statistical Study**

Silvia ROISS

*Universidad de Salamanca***1. INTRODUCCIÓN**

Es frecuente que los estudiosos intenten reproducir mediante metáforas o sinónimos lo que entienden representa o debería representar la figura del traductor. Así, por ejemplo, Neubert (1989) ve en él a un músico, Ortega/Arjonilla (1996) a un malabarista, Paepcke (1986) entiende que es un actor, para Nord (1987) es más bien un *ghostwriter*, Zimmer (1988) cree que detrás de la figura del traductor se esconde un instrumentalista, e incluso hay quien como Pérez González (1994) lo compara con un travestí.

Sean estas comparaciones acertadas o no, no cabe la menor duda de que para tener éxito un músico debe ser capaz de interpretar varios estilos y de que un buen actor debe saber interpretar diferentes papeles. En el desarrollo de estas profesiones tan importante es el qué como el cómo. De igual manera un traductor que pretenda ser bueno en el desempeño de su tarea tiene que optar por la versatilidad. Ser versátil significa para el traductor, entre otras cosas, ser capaz de traducir a ambas direcciones. Por este motivo, opino que hoy en día es indefendible la idea, todavía frecuente, de entender la enseñanza y la práctica de la traducción inversa –en adelante TI– como mero ejercicio dirigido al perfeccionamiento de la lengua extranjera; idea que, en definitiva, se sustenta en la convicción de que el traductor profesional no debería practicar la TI. Así pues, soy de la opinión de que la bidireccionalidad frente a la unidireccionalidad es un aspecto determinante en la formación de la competencia traductora, sobre todo en un mundo como el actual en el que Wilss (1996: IX) hace hincapié en el decisivo papel del traductor como “notwendiger und erfolgreicher Promoter einer internationalen Informationskultur”.

**2. LA ENSEÑANZA DE LA TRADUCCIÓN INVERSA Y SU SITUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Un primer paso en la consideración sobre el estado de la cuestión respecto a la enseñanza de la TI, consiste en averiguar si el sistema educativo académico contempla la capacidad traductora bidireccional, o si por el contrario, la presencia de asignaturas de TI debe, más bien, seguir exclusivamente al servicio del perfeccionamiento de la competencia en la lengua extranjera.

Veamos a continuación, brevemente, el panorama que al respecto ofrecen distintas universidades españolas. En la actualidad son 15 los centros (públicos y privados) que ofrecen la carrera universitaria de Traducción e Interpretación en el ámbito español. Si observamos a modo de ejemplo la carga lectiva de las asignaturas de TI en algunos centros como los siguientes,

- Universidad de Alicante - Licenciatura en Traducción e Interpretación.....22 créditos
- Universidad de Granada – Dpto. de Traducción e Interpretación.....23,5 créditos
- Universidad Pompeu Fabra - Facultat de Traducció i Interpretació.....9 créditos
- Universidad de Salamanca – Dpto. de Traducción e Interpretación.....16 créditos
- Universidad Europea de Madrid – CEES.....8 créditos
- Universidad Jaume I – Departament de Traducció i Comunicació.....12 créditos

podemos comprobar la falta de homogeneidad en cuanto a los créditos asignados a estas asignaturas. En mi opinión, los actuales planes de estudios de las distintas Facultades de Traducción, incluso los de aquellas que más horas asignan a la impartición de esta asignatura, no contribuyen necesaria y plenamente a la consolidación de la TI como asignatura con derecho propio en la formación del traductor; es más, no contribuyen en manera alguna a cambiar la percepción que se tiene de ella. De hecho, la reducida carga lectiva corrobora, más bien, manifestaciones como la de Rodríguez Rochette (1992: 400) para quien:

Para conseguir un nivel profesional en el ejercicio de la traducción está mayoritariamente aceptado que hay que traducir hacia la lengua materna de uno.

### 3. APELACIÓN AL CAMBIO DE ACTITUD

Con el objetivo de conceder a la TI el estatus que se merece, y de liberarla definitivamente de su única razón de ser como seminario dirigido al perfeccionamiento de la competencia lingüística en una lengua extranjera, decidí investigar el mercado de trabajo real de TI en España. Esta iniciativa venía motivada por los resultados de un estudio estadístico (Süss 1995: 52f) llevado a cabo en Alemania y que revelaba lo siguiente:

Según una encuesta hecha en 1989 por profesores de la Universidad de Maguncia-Germersheim entre más de 600 traductores, resulta que en la práctica diaria se hacen casi tantas traducciones inversas como directas -incluso de un idioma extranjero a otro.

Era consciente, por un lado, de que para obtener datos con fundamento científico no se podía prever simplemente que los resultados sobre la situación de un país, en este caso Alemania, fueran a coincidir *grosso modo* con los de otro; por otro lado, la afirmación de Beeby (1996:58) respecto a la realidad de traducción de la TI en Europa en la que dice:

En 1986 Language Monthly hizo un sondeo de traductores en Europa que confirmó que era práctica común para un traductor el traducir a otra lengua que no fuera la suya,

me parecía todavía demasiado vaga para la defensa en favor de la TI que me había propuesto. Estas consideraciones me llevaron a realizar un estudio sobre el mercado de TI en España en el que he intentado recoger, clasificar, destacar e interpretar datos sobre esta dirección de traducción,

mediante un análisis metódico y sistemático. El siguiente cuestionario fue enviado a 230 traductores profesionales, miembros todos ellos de la Asociación Española de Traductores (APETI), a 50 antiguos alumnos de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca y a 50 agencias de traducción de Madrid, Barcelona y Valencia:

<b>CUESTIONARIO*</b>	
LA TRADUCCIÓN INVERSA DEL ESPAÑOL A UNA LENGUA EXTRANJERA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL EN ESPAÑA DIRIGIDO A TRADUCTORES PROFESIONALES	
<b>1 ¿Cuál es el porcentaje de traducción INVERSA que realiza Ud. en su vida profesional?</b>	
<input type="checkbox"/> < 10% <input type="checkbox"/> > 10% <input type="checkbox"/> > 25% <input type="checkbox"/> > 50% <input type="checkbox"/> otro: ..... %	
<b>2. ¿Qué clase de textos traduce Ud. del español a otra lengua extranjera?</b>	
<input type="checkbox"/> traducción jurada	<input type="checkbox"/> conferencias y ponencias
<input type="checkbox"/> cartas comerciales	<input type="checkbox"/> licencias y patentes
<input type="checkbox"/> manuales de instrucciones de uso	<input type="checkbox"/> trabajos de investigación
<input type="checkbox"/> artículos para revistas profesionales	<input type="checkbox"/> informes sobre productos
<input type="checkbox"/> anuncios para periódicos nacionales	<input type="checkbox"/> folletos turísticos
<input type="checkbox"/> otros: (especificar) .....	
.....	
.....	
<b>3. Todas la Facultades de Traducción en España ofrecen asignaturas de traducción del español hacia una lengua extranjera. ¿Cree Ud. que tienen razón de ser, o el único fin de impartir este tipo de clases consiste en la mejora de la lengua extranjera, ya que no se debe traducir a un idioma que no es el materno?</b>	
.....	
.....	
.....	
.....	

**4 ¿Qué estudios ha realizado Ud.?**

Traducción  Hispánicas  Filología  otros: .....

**5. ¿Cómo lleva a cabo los trabajos de corrección en traducción INVERSA?**

Trabaja en equipo

La traducción realizada por Ud. es revisada posteriormente por una persona de lengua materna del idioma al cual Ud. ha traducido el texto.

Otro medio de revisión: .....

.....

\* Este cuestionario es *anónimo* y su única finalidad es la de la recopilación y contrastación de datos reales sobre el ejercicio de la Traducción INVERSA en España.

Remitir a Silvia Roiss

Universidad de Salamanca

Facultad de Traducción y Documentación

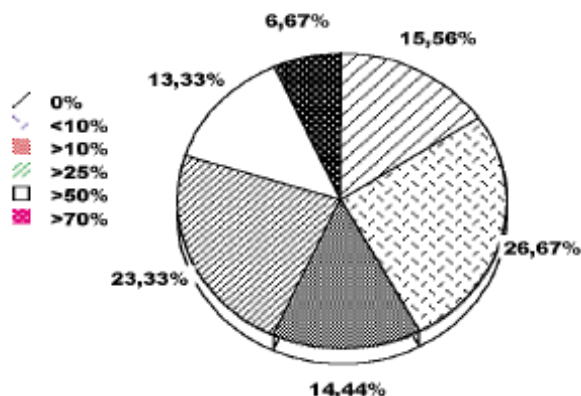
Pº San Vicente s./n.

37007 Salamanca

#### 4. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

##### 4.1. Cuestión 1: ¿Cuál es el porcentaje de traducción INVERSA que realiza Ud. en su vida profesional?

Gráfica 1



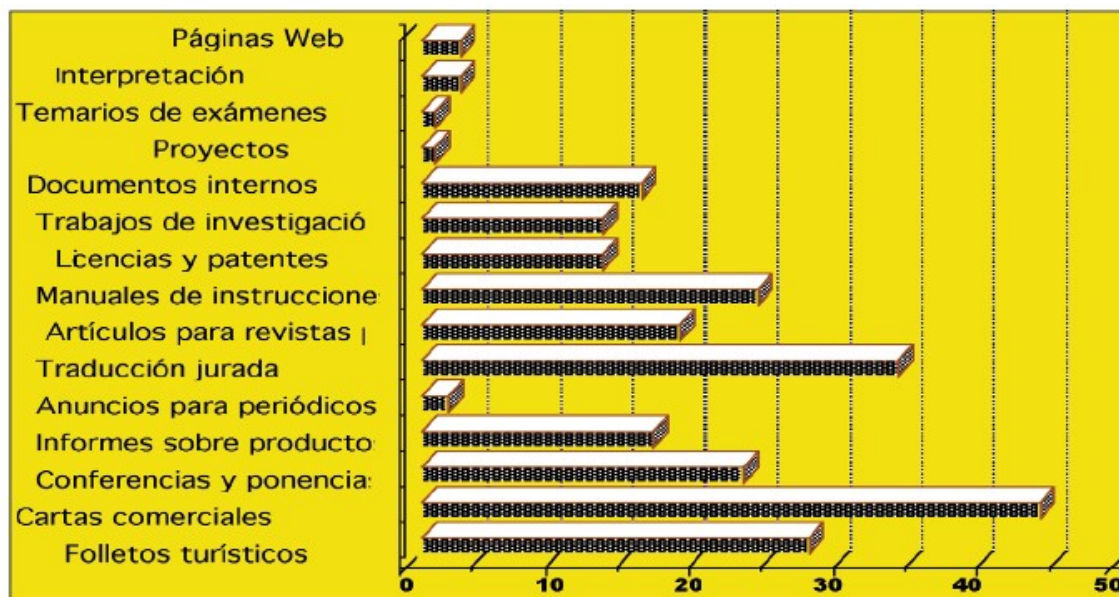
Como se puede observar en la gráfica, el 84,44% de los traductores se enfrenta al ejercicio de la TI a lo largo de su vida profesional en un tanto por ciento variable: un 41,11% de los encuestados declaró que la TI constituía alrededor de un 10% de su trabajo, para un 23,33% las traducciones a una lengua extranjera representan alrededor de un 1/4 de los encargos realizados, para un 13,33% supone algo más de 1/2 de sus traducciones, un 6,67% de los profesionales admitió que traduce con mayor frecuencia a una lengua extranjera que a la propia lengua materna; y finalmente, sólo un 15,56% no desempeña en ningún momento traducciones en dirección inversa. Estas cifras reflejan un realidad que se encuentra en total contraste con la siguiente cita de Peña/Hernández (1994: 88):

[...] hay poco que decir respecto a la norma en la lengua extranjera para el profesional, pues entendemos que lo más frecuente será que éste traduzca hacia la lengua materna.[...] insistimos en que lo más probable es que sólo se vea en la necesidad de traducir a la lengua extranjera en muy contadas y determinadas ocasiones.

Podemos ver reflejada de nuevo en estas declaraciones la típica predisposición a considerar la TI como un “mal necesario”: su relevancia no se cuestiona ya que se puede contar, eso sí, con los dedos de una mano, con que será necesario su ejercicio en algún momento de la vida profesional. Ante este juicio anticipado, no sólo por parte de estos autores sino también de otros teóricos del ámbito de la Traductología, quisiera declararme enérgicamente a favor de que cualquier manifestación sobre TI que se realice en una obra de Teoría de la Traducción se haga teniendo en cuenta su realidad en la práctica traductiva y se la entienda como disciplina integrada en la vertiente aplicada de la Traducción.

Una vez comprobado el alto porcentaje que se da en la práctica real de la TI en España, la pregunta que desde una perspectiva didáctica ha de hacerse el docente de esta materia es obligada: ¿Qué clase de textos son los que los profesionales traducen a una lengua extranjera?

#### 4.2. Cuestión 2: ¿Qué clases de textos traduce Ud. del español a otra lengua extranjera?



Gráfica 2

Estas tablas de frecuencias nos informan sobre las clases textuales preferentes en el mercado de trabajo español en la dirección lengua materna a lengua extranjera. El lugar preponderante lo ocupan las cartas comerciales, seguidas de la traducción jurada y los folletos turísticos. Con un porcentaje menor, pero todavía considerable, encontramos los manuales de instrucciones de uso, seguidos de conferencias y ponencias, artículos para revistas profesionales, documentos de uso interno/externo, informes sobre productos, licencias y patentes. Finalmente la menor frecuencia de traducción corresponde a anuncios para periódicos nacionales, páginas web, interpretación oral, temarios de exámenes y proyectos.

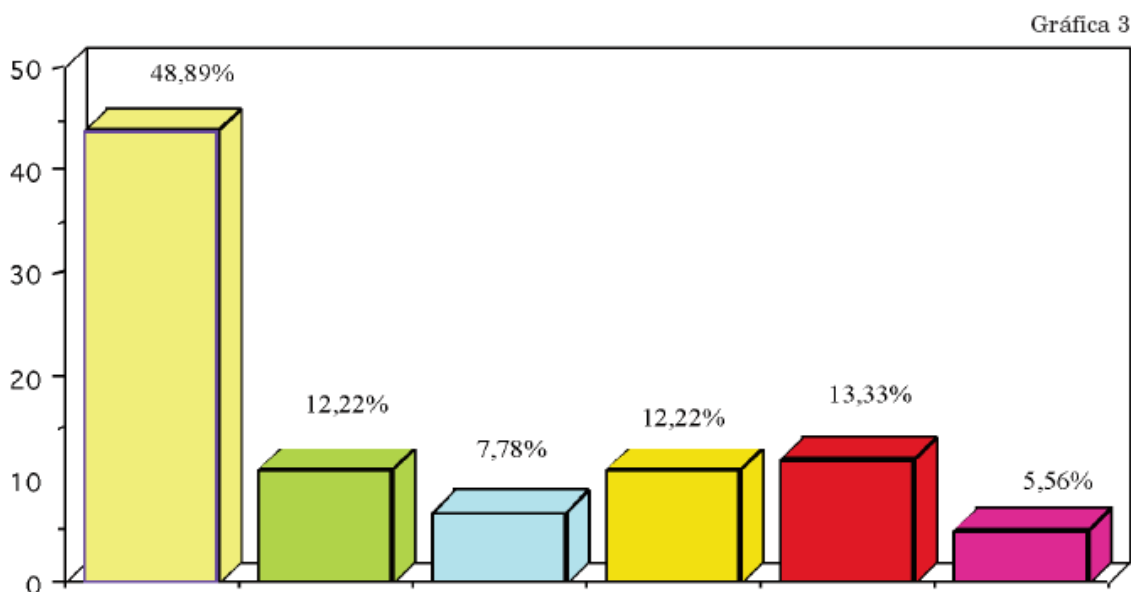
Si tomamos en consideración las palabras de Hurtado (1995: 68) que recomiendan la “determinación de la enseñanza en función de [...] las exigencias del mercado”, los resultados de nuestra investigación proporcionan una clara orientación a la hora de seleccionar los textos adecuados. En cuanto a la elección de criterios de selección de textos en la clase de TI, los docentes nos encontraremos siempre, en mi opinión, ante el eterno dilema: considerar prioritaria las exigencias del mercado, o, para no perjudicar la motivación necesaria en todo proceso de aprendizaje, optar por textos que supongan un reto y exijan creatividad por parte del alumno. Wilss (1996: 128) parece proporcionar una salida a esta disyuntiva con las siguiente observación:

Sprache als Handwerk zielt auf Reproduktion und Routine, Sprache als Kunst dagegen zielt auf Einmaligkeit und Unauswechselbarkeit der individuellen Leistung.

Encontramos, así, en estas palabras una imagen adecuada al papel de traductor profesional que ejerce la TI: el de artesano y su oficio: el de construir textos. Así, la clase presencial de TI debería estar dedicada en su mayor parte al tratamiento de textos normativos. Este tipo de textos son

los que más regularidades presentan en su construcción y son característicos de su macroestructura los llamados *bloques de construcción textual*. Para Wilss (1996: 128) los rasgos característicos de estas piezas consisten en su “häufiges Auftreten, leichte Einprägsamkeit und kontextunabhängige Anpassungsfähigkeit”. Estas características junto al hecho de que son fáciles de aislar e identificar por medio de un análisis exhaustivo del TO y de los textos paralelos, agiliza sobremanera el proceso mental; dicho de otra manera, las estrategias de búsqueda e inferencia desembocan en un proceso de elaboración no controlado o automático debido a que las características de ese tipo de textos, formado por abundantes segmentos repetitivos y por lo tanto predecibles, pueden ser interiorizados por el estudiante. Con la elección de este tipo de textos, en mi opinión se da un gran paso hacia la reducción del conflicto al que hacíamos alusión anteriormente, y a la vez se motiva al alumno al ofrecerle tipos de texto a los que puede hacer frente.

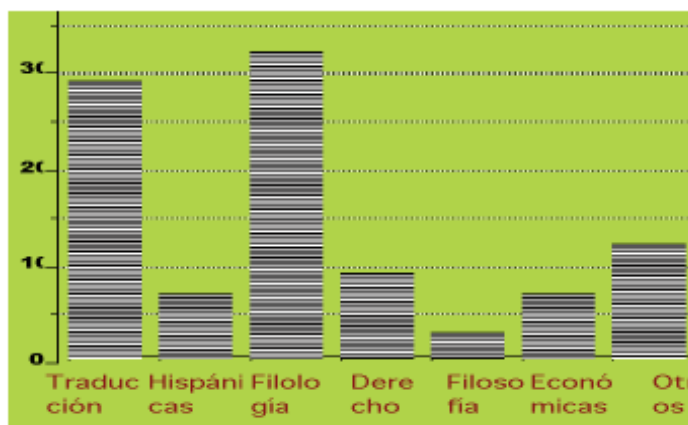
**4.3. Cuestión 3: Todas las Facultades de Traducción en España ofrecen asignaturas de traducción del español hacia una lengua extranjera. ¿Cree Ud. que tiene razón de ser, o el único fin de impartir este tipo de clases consiste en la mejora de la lengua extranjera, ya que no se debe traducir a un idioma que no es el materno?**



Los resultados obtenidos como respuesta a esta pregunta resultan de especial relevancia, por cuanto que muestran el lugar preponderante que alcanza el número de personas encuestadas que se muestran a favor de la práctica de la TI. Un 48,89% se pronunció claramente a favor y sin ningún tipo de objeción. Un 12,22% en un primer momento se manifiestan en contra para luego reconocer que es una exigencia del mercado de trabajo, y que por esta razón debe estar presente en los planes de estudios universitarios. Tan solo un 13,33% se muestra contrario al ejercicio de esta actividad. Este último porcentaje, sin embargo, carece de representatividad suficiente como para que la siguiente propuesta de Süß (1995: 52) encuentre respaldo:

El traductor debe rehuir la traducción inversa, y por lo tanto, no deberíamos enseñarla, es decir, habría que desterrar la enseñanza de traducción inversa de los planes de estudio.

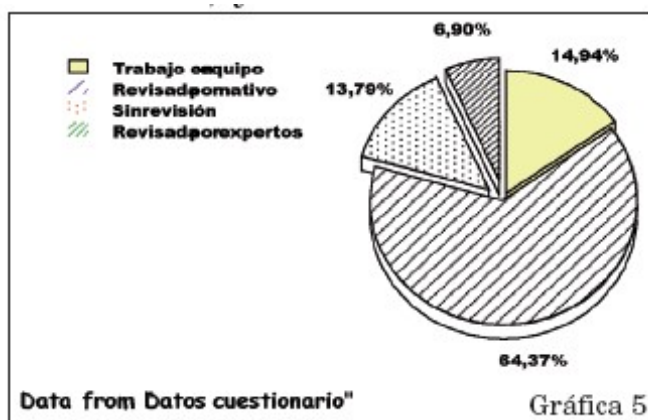
**4.4. Cuestión 4: ¿Qué estudios ha realizado Ud.?**



Gráfica 4

La gran mayoría de los encuestados habían cursado estudios de Filología. Este dato no sorprende ya que la implantación oficial, con una duración de cuatro años, de los estudios de traducción e interpretación en las universidades españolas se llevó a cabo con la reforma académica de 1992, y desde entonces solamente cinco promociones podían haberse abierto camino en el mercado de trabajo.

**4.5. Cuestión 5: ¿Cómo lleva a cabo los trabajos de corrección en traducción INVERSA?**



Data from Datos cuestionario"

Gráfica 5



Aquí, como era de esperar, el lugar predominante lo ocupa el epígrafe que indica que la mayoría de los traductores que trabajan hacia una lengua extranjera deja que un hablante nativo revise su traducción *a posteriori*, sobre todo en los aspectos que se refieren a la mejora de matices estilísticos. El porcentaje menor, un 6,90%, que corresponde a las versiones finales corregidas *a posteriori* por expertos en una materia contribuye a confirmar que los traductores que trabajan en su dirección de TI cuentan con una ventaja: una mejor comprensión del TO en todos sus niveles que se convierte en prioritaria por encima incluso de los conocimientos propios del ámbito específico.

## 5. CONCLUSIONES

La estadística viene a confirmar lo que muchos de los que enseñamos la traducción inversa veníamos intuyendo: existe un alto porcentaje en cuanto al ejercicio de la traducción inversa en el mercado español. Los datos refuerzan la teoría de que en la actualidad la profesión del traductor tiene que entenderse como una actividad bi (tri ...)direccional, a la que hay que hacer frente si se quiere ser un traductor competente en el mundo real en que se ha de actuar como promotor de una cultura internacional de la información. Por lo que se deduce que se debería considerar la TI como una disciplina autónoma y asignarle definitivamente el lugar que le corresponde dentro de la vertiente aplicada ideada por Holmes.

Como enseñantes de esta asignatura tendremos que tomar en cuenta los datos recopilados y aprovecharlos en el desarrollo de un método didáctico eficaz y operativo. El trabajo con textos normativos puede reportar un alto beneficio a los estudiantes que el día de mañana tienen que hacer frente a encargos que les exigen plasmar su versatilidad bidireccional en el terreno de la traducción.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- BEEBY LONSDALE, A. (1996). "La traducción inversa". In: Hurtado Albir, A. (ed.), *La enseñanza de la traducción*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaume I, Castellón, pp. 57-78.
- HURTADO ALBIR, A. (1995). "La didáctica de la traducción". In: Le Bel, E. (ed.), *La masque et la plume. Traducir: reflexiones, experiencias y prácticas*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 65-92.
- NEUBERT, A. (1997). "Teaching translation as a text." In: Drescher, H.W. (ed.), *Transfer. Übersetzen-Dolmetschen-Interkulturalität*, Peter Lang Verlag, Frankfurt, pp. 75-90.
- NEWMARK, P. (1997). "Paragraphs on Translation –48". In: *The Linguist* 36:2, pp. 55-58.
- NORD, C. (1987). *Textanalyse und Übersetzen*, Julius Groos Verlag, Heidelberg.
- ORTEGA ARJONILLA, E. (1996). *Apuntes para una teoría hermenéutica de la traducción*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga.

- PAEPCKE, F. (1986). "Textverstehen-Textübersetzen-Übersetzungskritik." In: Snell-Hornby, M. (ed.), *Übersetzungswissenschaft – Eine Neuorientierung*, Francke Verlag, Tübingen, pp. 106-132.
- PEÑA, S. / HERNÁNDEZ GUERRERO, M. J. (1994). *Traductología*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga.
- PÉREZ GONZÁLEZ, L. (1994). "El traductor y sus goznes." In: Brea, L. (ed.), *Reflexiones sobre la traducción*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 571-582.
- RODRÍGUEZ ROCHETTE, V. (1992). "¿Traducción pedagógica o pedagogía de la traducción? – Cuestión de escopo". In: *Guiniguada 3*, pp. 393-400.
- SÜSS, K. (1995). "Razón y sin razón (sic) de la enseñanza de la traducción". In: Martín-Gaitero, R. (ed.), *V Encuentros Complutenses en torno a la Traducción*, Editorial Complutense, Madrid, pp. 51-58.
- WILSS, W. (1996). *Übersetzungsunterricht – Eine Einführung*, Narr, Tübingen.
- ZIMMER, D. (1988). *Über Trends und Tollheiten im neudeutschen Sprachgebrauch*, Hoffmann, Zürich.